



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO: VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

Martin Garcia Vecino de la Ciudad de Murcia. Mandado en su dha. partida que llaman el Puerto de Cambiana y estante a el presente en esta Villa. Dijo que poseyendo como poseo en el Campo de esta Villa partida que llaman la Casiquita de el Ambre una Porcion de tierra Seca no que hube y Compró de D. Alfonso de Robles Es. de dha. Ciudad de Murcia y necesitando Como necesitó el fabricar en dhas. tierras una Casa con su Descubierto. Hecia de pantuillas en Alcorbe y Pompey algunos Vertientes, que se estan yncultas a un pido y suplico me conceda Licencia para la fabrica de dha. Casa: y Descubierto era de pantuillas Alcorbe y Pompey y de dhas. Vertientes por R. dundar Como Mandado a beneficio de el Vecindado de esta Villa. Diezmos y tercias Reales y fha. quesea dha. Licencia remede una Copia o Testimonio de ella y de este Pedimto para guarda de mi Dno. ademas de ser Justicia que pido y para ello

Decreto. Exando en las Salas Capitulares de esta Villa de Lima en Veinte dias del mes de febrero del presente año de mil y setecientos y cinquenta a los señores Juan Lopez Sanchez y Antonio Paria o. l. b. Alcaldes ordinarios Pedro Martinez Pono y Blas Thorrano Residentes como Justicia y Resim. de esta dha. Villa Juntos en su Ayuntamiento. Como lo esitlan para fha. y con los señores al Exarvio de su Mage. y bien a

